



--- EL C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

--- CERTIFICA.- QUE EN SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y TRES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

--- Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, LORENZO DE CIMA DWORAK y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----



**CUARTO.-** Que el Presupuesto de Egresos que apruebe el Ayuntamiento contendrá el ejercicio del gasto público municipal -desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente- referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como

**TERCERO.-** Que es atribución del Ayuntamiento aprobar, con base en las contribuciones y demás que ingresos determine anualmente el Congreso, su presupuesto de egresos y publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

### CONSIDERANDOS

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2020, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS SONORA:

COMISION DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA



SECRETARIA  
AYUNTAMIENTO

*(Handwritten signatures and marks)*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

en las Comisarias y Delegaciones, según lo establece el párrafo primero del artículo 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**QUINTO.-** Que el Presupuesto de Egresos, además de comprender las erogaciones señaladas en el considerando anterior, deberá incorporar los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos que con el carácter transferencias de recursos se otorguen a entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, así como las amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con lo que establece el artículo 130 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**SEXTO.-** Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2020, que nos fue presentado por el Tesorero Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día veintinueve de Diciembre 2019.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio fiscal del año 2020, con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2020, que fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y políticas de gasto público, los techos financieros y los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto aprobados por el Ayuntamiento, así como aplicando los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de armonizar la información financiera para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asciende a la cantidad de 802 millones 146 mil 406 pesos, que comprende los recursos destinados a las entidades paramunicipales por un total de 70 millones 442 mil 068 pesos y a la administración pública municipal por un importe de 731 millones 704 mil 338 pesos, cantidad que representa el 4.24 por ciento más que el monto del presupuesto del ejercicio fiscal anterior.

Teniendo como guía los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo vigente y considerando que se constituye en el principal instrumento del que se vale el Ayuntamiento para la ejecución del Plan, el proyecto de gasto de este primer año de gobierno municipal tiene como objetivo fundamental fortalecer la seguridad pública y el desarrollo social en general, satisfacer las demandas de



En tanto, para promover el desarrollo económico, el proyecto de gasto destina 13 millones 875 mil 530 pesos que significan 1.90 por ciento en relación al

esta materia.  
obras urbanas y para atender las denuncias presentadas por la ciudadanía en  
descuidar el control urbano y para lo cual se prevén efectuar inspecciones de  
ejecución de obras concertadas con y para el beneficio de la comunidad, sin  
deportivas de colonias populares, la rehabilitación y mejoramiento de caminos, la  
mantenimiento de plazas y áreas públicas, otras acciones de este tipo en canchas  
mantenimiento y conservación de vialidades, acciones de rehabilitación y  
por administración directa y recursos federales convenidos, acciones de  
están contemplando recursos que se aplicarán en la ejecución de obras públicas  
equivalente al 19.97 por ciento en relación al presupuesto total. En este rubro se  
Se asignan 146 millones 143 mil 488 pesos al desarrollo urbano, cantidad que

entre otras acciones importantes.  
limpieza a plazas y monumentos, así como a parques, jardines y bulváres,  
efectuar el mantenimiento de calles, prestar servicios de mantenimiento y  
servicios de inhumaciones y exhumaciones en los patrones municipales,  
público, efectuar servicios de barrido de calles, construir gavetas y prestar  
serán aplicados en dar servicios de mantenimiento al sistema de alumbrado  
pesos, que son el 11.79 por ciento en relación al presupuesto total para 2020 y  
Los recursos destinados a servicios públicos suman 86 millones 303 mil 447

en relación al presupuesto total.  
conjunta a 42 millones 912 mil 585 pesos, cifra que representa 5.86 por ciento  
Por su parte, al desarrollo social el monto asignado asciende de manera

uno de los más seguros del país.  
sector, posibilitarán que Guaymas logre ser el municipio más seguro de Sonora y  
acciones estas que, junto con las demás que prevé el proyecto de gasto en este  
profesionalización de los elementos de la policía y la adquisición de patrullas,  
para efectuar la vigilancia mediante recorridos anuales por los diversos sectores de  
la ciudad, así como para la realización de cursos de capacitación para promover  
ciento en relación al total presupuestado y que serán destinados principalmente  
millones 323 mil 679 pesos a la seguridad pública, recursos que significan 20.00 por  
De ahí que, animado por este objetivo fundamental, el proyecto destina 146

económico.  
demandas de la comunidad y capaz de incidir en el dinámica del desarrollo  
sustento de una administración municipal más eficiente para atender dichas  
generación de más fuentes de empleo para los guaymenses, todo ello bajo el  
crear las condiciones para promover e impulsar las actividades productivas y la  
bienestar, efficientar los servicios públicos y propiciar el desarrollo urbano,  
la sociedad guaymense, que den como resultado la mejora de su nivel de

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.



3  
[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

presupuesto total, por medio de los cuales se llevarán a cabo acciones tendientes a la promoción económica en el municipio, eventos de promoción turística para atraer más visitantes, convenciones empresariales a fin de detonar proyectos de inversión productiva.

Finalmente, para promover una mayor eficacia de la administración municipal, a través de gobierno abierto se destina el 40.47% a las dependencias que realizan actividades exclusivamente administrativas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso C) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Artículos 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 Fracción IV inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Único.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

4

5



II. Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no existe ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante,

I. Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercaderías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la administración pública municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas;

Artículo 2º.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

La interpretación del presente Acuerdo, para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en su esfera competencial.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en la esfera de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo.

Artículo 1º.- El Presente Acuerdo tiene por objeto establecer las asignaciones presupuestales de los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del Municipio de Guaymas y sus Comisarias y Delegaciones durante el ejercicio fiscal 2020, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores, así como precisar las disposiciones que regularán el ejercicio del gasto público municipal, de conformidad a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás legislación aplicable a la materia. En la ejecución del gasto público se considerará como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo vigente, tomando en cuenta los objetivos, metas y prioridades contenidos en el mismo.

Disposiciones Generales  
CAPÍTULO I

TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

S



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

decisorio, y representante del municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley;

III. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;

IV. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

V. Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos;

VI. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad;

VII. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos;

VIII. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios;

IX. Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades;

6

7



X. Deuda Pública Municipal: La que contratan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo;

XI. Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles;

XII. Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa;

XIII. Presupuesto de Egresos del Municipio: Es el que contiene el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal de que se trate, a partir del primer día de enero, los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del municipio y sus comisarías y delegaciones, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorgan a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores;

XIV. Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio;

XV. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público, actividad que puede ser realizada en forma directa, descentralizada, concesionada a particulares o en coordinación con otros municipios;

XVI. Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente;

XVII. Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios;

*[Handwritten signatures and initials]*





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

XVIII. Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter;

XIX. Trabajadores de Base: son los no incluidos en el párrafo anterior, son inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo pueden ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo; y

XX. Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

**Artículo 3º.-** El patrimonio municipal se constituirá y manejará de conformidad a lo que establecen los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa dicho patrimonio municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

**Artículo 4º.-** El ejercicio del presupuesto municipal deberá realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y de deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales;

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder;

III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la administración pública municipal;

IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo económico y social que formule el ayuntamiento;



*[Handwritten signature and scribbles]*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;

VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;

VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;

IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado;

X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado;

XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja; y

XII. El presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que, en términos del presente Acuerdo, deba remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, deberá cumplir con lo siguiente:

I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento deberá remitir original del Acuerdo que aprueba el mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de su entrada en vigor para su ejercicio y seguimiento y revisión de la cuenta pública; y

II. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

q

*[Handwritten signatures and initials]*





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

**Artículo 6º.-** La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**Artículo 7º.-** El presente Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal 2020, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

## CAPÍTULO II

### De las Erogaciones

**Artículo 8º.-** El Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de 731 millones 704 mil 338, que comprende los recursos destinados a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como a las Comisarias y Delegaciones.

**Artículo 9º.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la administración municipal, así como a las Comisaría y Delegaciones, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Asimismo, El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.



*[Handwritten signatures and initials]*

11

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Código o Clave	Clasificación por tipo de gasto	Presupuesto aprobado (\$)
1	Gasto Corriente	542,693,127
2	Gasto de Capital	137,922,736
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	17,105,357
4	Pensiones y Jubilaciones	33,983,118
	<b>Total presupuesto</b>	<b>731,704,338</b>

ART. 10

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2020**  
**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO**  
 Municipio de Guaymas Sonora

Artículo 10.- De acuerdo a la clasificación por tipo de gasto objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

**Artículo 11.-** De acuerdo a la clasificación económica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**Municipio de Guaymas Sonora**

Código o Clave	Clasificación económica	ART.11 Presupuesto aprobado (\$)
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>714,598,981</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>576,649,245</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/Gastos de explotación de las actividades empresariales	439,678,447
2.1.1.1	Remuneraciones	279,857,458
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	159,820,988
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	33,983,118
2.1.3	Gastos de la propiedad Intereses	41,756,535
2.1.3.1	Intereses	41,396,535
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	360,000
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	7,811,469
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	53,419,676
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>137,949,736</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	107,999,425
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	29,923,311
2.2.3	Incremento de existencias	27,000
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
	<b>TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>714,598,981</b>
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>17,105,367</b>
<b>3.2</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>17,105,357</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	17,105,357
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-
	<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>731,704,338</b>



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Código o	Clasificación por objeto del gasto	Presupuesto aprobado
Clave	(Partida Genérica)	(\$)
1000	SERVICIOS PERSONALES	275,579,804
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	147,670,256
1111	Dietas	4,074,546
1113	Sueldo base al personal permanente	143,595,710
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,106,152
1211	Honorarios asimilables a salarios	4,578,000
1222	Sueldos base al personal eventual	1,528,152
1233	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1244	Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	54,723,410
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	13,701,826
1322	Primas de vacaciones, dominical y Gratificación de fin de año	31,125,308
1333	Horas extraordinarias	6,055,000
1344	Compensaciones	3,441,276
1377	Honorarios especiales	400,000
1400	SEGURIDAD SOCIAL	61,257,755
1411	Aportaciones de seguridad social	60,457,755

ART. 12

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 MUNICIPAL 2020  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Partida genérica)  
 Municipio de Guaymas Sonora

Artículo 12.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación o hasta partida genérica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se presenta enseguida:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GUAYMAS, SONORA.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and smaller initials 'B' and 'C' on the right.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

142	Aportaciones a fondos de vivienda	-
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-
144	Aportaciones para seguros	800,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5,822,231
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-
152	Indemnizaciones	3,000,000
154	Prestaciones Contractuales	2,822,231
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
159	Otras prestaciones sociales y económicas	-
1600	PREVISIONES	-
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-
171	Estímulos	-
172	Recompensas	-
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS	-
181	Impuesto sobre nóminas	-
182	Otros impuestos derivados de una relación laboral	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,590,117
2100	MAT. DE ADMON, EMISION DOCTOS Y ART.OF.	8,221,946
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,818,600
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,169,100
213	Material Estadístico Y Geográfico	26,000
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-
215	Material impreso e información digital	34,200
216	Material De Limpieza	570,200
217	Materiales y útiles de enseñanza	4,541,846

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

19

218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	62,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,481,900
221	Productos Alimenticios Para Persona	1,411,700
222	Productos Alimenticios Para Animales	20,000
223	Utensilios para el servicio de alimentación	50,200
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-
232	Insanos textiles adquiridos como materia prima	-
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-
239	Otros productos adquiridos como materia prima	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,527,200
241	Productos minerales no metálicos	-
242	Cemento y productos de concreto	875,900
243	Cal, yeso y productos de yeso	14,200
244	Madera y productos de madera	71,000
245	Vidrio y productos de vidrio	18,000
246	Material eléctrico y electrónico	1,407,700
247	Artículos metálicos para la construcción	37,200
248	Materiales complementarios	31,200
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,072,000
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	210,800
251	Productos químicos básicos	-
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-

15

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

253	Medicinas y productos farmacéuticos	195,800
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,000
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,430,100
261	combustibles, lubricantes y aditivos	16,430,100
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,980,972
271	Vestuario y uniformes	1,829,372
272	Prendas de seguridad y protección personal	111,600
273	Artículos deportivos	40,000
274	Productos textiles	-
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	27,000
281	Sustancias y materiales explosivos	-
282	Materiales de seguridad pública	15,000
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	12,000
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,710,200
291	Herramientas menores	365,000
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	202,800
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,600
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	124,800
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	964,800
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,044,200
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000



*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

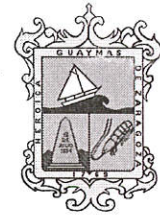
3000	SERVICIOS GENERALES	129,895,526
3100	SERVICIOS BASICOS	36,635,800
311	Energía eléctrica	35,540,000
312	Gas	12,000
313	Agua	-
314	Telefonía tradicional	820,000
315	Telefonía celular	-
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	213,400
318	Servicios postales y telegráficos	50,400
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	5,983,000
321	Arrendamiento de terrenos	360,000
322	Arrendamiento de edificios	2,287,200
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,262,400
325	Arrendamiento de equipo de transporte	195,400
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,878,000
327	Arrendamiento de activos intangibles	-
328	Arrendamiento financiero	-
329	Otros Arrendamientos	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	31,941,987
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	17,901,175
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3,540,712
334	Servicios De Capacitación	10,275,200
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2,000
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	222,900



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'R. A.' and other smaller initials.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

337	Servicios de protección y seguridad	-
338	Servicios de vigilancia	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS, COMERCIALES	1,985,000
341	Servicios financieros y bancarios	866,000
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	800,000
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	30,000
345	Seguros de bienes patrimoniales	30,000
346	Almacenaje, envase y embalaje	-
347	Fletes y maniobras	259,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	35,337,300
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	7,004,800
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	254,600
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	19,600
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,111,400
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	12,000
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	225,400
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	26,400,000
359	Servicios de jardinería y fumigación	309,500
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,459,000
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,391,000
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	56,000
364	Servicios de revelado de fotografías	-
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	12,000



*[Handwritten signatures and initials]*

18

369	Otros servicios de información	-
370	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,728,200
371	Pasajes aéreos	663,500
372	Pasajes terrestres	2,400
374	Autotransporte	-
375	Viáticos en el país	3,062,300
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	-
380	SERVICIOS OFICIALES	2,061,904
381	Gastos de ceremonial	1,929,300
382	Gastos de orden social y cultural	17,004
383	Congresos y convenciones	77,600
385	Gastos de representación	38,000
390	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,763,335
391	Servicios funerarios y cementerios	250,000
392	Impuestos y derechos	898,500
393	Impuestos y derechos de importación	-
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	60,000
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	550,000
396	Otros gastos por responsabilidades	-
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	4,277,654
399	Otros Servicios Generales	727,180
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,214,263
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	42,091,271
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	42,091,271
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,811,469

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



SECRETARÍA  
 MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

433	Subsidios a la inversión	3,432,598
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
436	Subsidios a la vivienda	4,378,871
439	Otros subsidios	-
4400	AYUDAS SOCIALES	11,328,405
441	Ayudas sociales a personas	4,206,060
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	814,345
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	5,856,000
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	452,000
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	33,983,118
451	Pensiones	13,587,098
452	Jubilaciones	20,396,020
459	Otras pensiones y jubilaciones	-
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	-
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
471	Transferencias por obligación de Ley	-
4800	DONATIVOS	-
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,923,311
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,078,300
511	Muebles de oficina y estantería	354,300
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	30,000
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	-



20

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400  
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400  
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO  
 www.guaymas.gob.mx

516	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,194,000
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,500,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	472,000
521	Equipos y aparatos audiovisuales	22,000
522	Aparatos Deportivos	20,000
523	Cámaras fotográficas y de vídeo	430,000
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	130,000
531	Equipo médico y de laboratorio	120,000
532	Instrumental médico y de laboratorio	10,000
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,000,000
541	Vehículos y equipo terrestre	13,000,000
542	Carrocerías y remolques	-
549	Otros equipos de transporte	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
551	Equipo de defensa y seguridad	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,398,100
561	Maquinaria y equipo agropecuario	-
562	Maquinaria y equipo industrial	-
563	Maquinaria y equipo de construcción	-
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	134,000
565	Equipo De comunicación y telecomunicación	1,104,000
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,085,100
567	Herramientas y máquinas-herramienta	75,000
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
578	Arboles y plantas	-

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

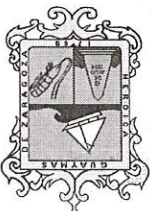
5800	BIENES INMUEBLES	-
581	Terrenos	-
582	Viviendas	-
583	Edificios no residenciales	-
589	Otros Bienes Inmuebles	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	6,844,911
591	Software	4,615,000
597	Licencias Informáticas e intelectuales	2,229,911
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	107,999,425
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICOS	107,999,425
611	Edificación Habitacional	6,847,500
612	Edificación No Habitacional	3,520,410
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	97,631,515
615	Construcción de vías de comunicación	-
616	Otras construcciones de ingeniería u obra pesada	-
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-
621	Edificación habitacional	-
622	Edificación no habitacional	-
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
625	Construcción de vías de comunicación	-
626	Otras construcciones de ingeniería u obra pesada	-
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-



22

TOTAL PRESUPUESTO		731,704,338
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
731	Bonos	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
791	Contingencias por fenómenos naturales	-
799	Otras erogaciones especiales	-
9000	DEUDA PÚBLICA	58,501,892
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	7,213,396
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	7,213,396
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	41,396,535
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	41,396,535
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	9,891,961
991	Adefas	9,891,961
TOTAL PRESUPUESTO		731,704,338

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



23



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

**Artículo 13.-** De acuerdo a la clasificación administrativa y por objeto del gasto a nivel de capítulo, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se presenta a continuación para cada una de las dependencias y Comisarías y Delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO  
Municipio de Guaymas Sonora



Código o Clave	Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto	ART. 13 PEM-15 Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	731,704,338
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	731,704,338
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	731,704,338
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	731,704,338
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	731,704,338
1	AYUNTAMIENTO	9,224,089
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,690,723
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	882,866
3000	SERVICIOS GENERALES	1,310,500
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,260,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000
2	SINDICATURA	6,083,971
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,774,873
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	311,798
3000	SERVICIOS GENERALES	821,100
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	176,200
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	21,753,260
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,631,062
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,289,998
3000	SERVICIOS GENERALES	7,319,200

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	430,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	83,000
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	70,508,826
1000	SERVICIOS PERSONALES	47,574,901
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,631,325
3000	SERVICIOS GENERALES	9,874,500
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,250,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	178,000
5	TESORERIA MUNICIPAL	112,251,534
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,294,159
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,228,065
3000	SERVICIOS GENERALES	23,849,487
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,378,931
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,999,000
9000	DEUDA PUBLICA	58,501,892
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	7,373,232
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,657,600
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	292,133
3000	SERVICIOS GENERALES	413,700
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,727,000
8	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	146,143,488
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,448,097
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,027,954
3000	SERVICIOS GENERALES	10,468,000



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'R. J.' and other smaller initials.

25

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,200,012
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSION PUBLICA	107,999,425
<b>9</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>42,912,585</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,122,587
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	836,999
3000	SERVICIOS GENERALES	1,204,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,694,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000
<b>10</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO</b>	<b>13,875,530</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,772,973
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,500
3000	SERVICIOS GENERALES	669,200
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,323,857
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
<b>11</b>	<b>JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>	<b>146,323,679</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	105,749,742
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,405,936
3000	SERVICIOS GENERALES	13,333,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,835,000
<b>12</b>	<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>68,950,697</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,082,653
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	939,531
3000	SERVICIOS GENERALES	6,470,739
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,677,463
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,780,311
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>731,704,338</b>

26

27

Código o Clave	Clasificación Administrativa	Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	731,704,338
3.1.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	731,704,338
3.1.1.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	731,704,338
3.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	731,704,338
1	AYUNTAMIENTO	9,224,089
0101	CABILDO	9,224,089
2	SINDICATURA	6,083,971
0201	DESPECHO DEL SINDICO	6,083,971
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	21,753,260
0301	DESPECHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	2,568,034
0302	SECRETARÍA PARTICULAR	4,422,220
0303	COMUNICACIÓN SOCIAL	7,566,576
0304	ASUNTOS JURÍDICOS	2,519,539
0306	UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA	636,334
0307	SECRETARÍA TÉCNICA	4,040,556
4	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	70,508,826
0401	DESPECHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	13,964,221
0402	DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GOBIERNO	20,517,272
0403	DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	6,525,452
0404	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	7,336,188
0405	COMISARÍA FRANCISCO MÁRQUEZ	1,048,195
0406	COMISARÍA LA MISA	1,166,269
0407	COMISARÍA ORTIZ	792,769
0408	COMISARÍA PÓTAM RIO YAQUI	2,644,551

SECRETARÍA  
 H. AYUNTAMIENTO  
 GUAYMAS, SONORA

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020**  
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
 Municipio de Guaymas Sonora

ART. 14.- De acuerdo a la clasificación administrativa, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GUAYMAS, SONORA.



Handwritten signatures and initials on the left margin.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

0409	COMISARÍA SAN CARLOS	10,256,427
0410	COMISARÍA VICAM	3,931,619
0411	DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE GUAYMAS	2,325,862
<b>5</b>	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>	<b>112,251,534</b>
0501	DESPACHO DEL TESORERO	11,116,064
0503	DIRECCIÓN DE INGRESOS	10,684,384
0504	DIRECCIÓN DE EGRESOS	70,526,076
0505	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	12,874,031
0506	DIRECCIÓN DE COBRANZA	7,050,979
<b>6</b>	<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>7,373,232</b>
0601	DESPACHO DEL DIRECTOR	1,917,811
0602	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	1,629,178
0604	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,312,562
0605	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS	1,089,240
0610	COORDINACIÓN JURÍDICA	1,424,441
<b>7</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>86,303,447</b>
0701	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	4,375,231
0702	COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	28,588,625
0703	COORDINACIÓN DE LIMPIA	27,147,400
0704	MERCADO MUNICIPAL	1,441,514
0705	PANTEONES	3,783,035
0707	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y CONSERVACIÓN DE CALLES	11,914,186
0708	COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	6,736,274
0709	DIRECCIÓN DE TALLERES	2,317,181
<b>8</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA</b>	<b>146,143,488</b>
0801	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	4,845,891
0803	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	5,634,609
0804	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	132,349,304
0805	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	2,419,999
0806	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	893,684
<b>9</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>42,912,585</b>
0901	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	41,396,067
0903	DIRECCIÓN DE SALUD	1,516,518
<b>10</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y</b>	<b>13,875,530</b>



Código o Clave	Clasificación funcional del gasto	Presupuesto aprobado (\$)
1	GOBIERNO	418,715,686
1.1	LEGISLACION	9,224,089
1.1.1	Legislación	9,224,089
1.1.2	Fiscalización	-
1.2	JUSTICIA	-
1.2.1	Impartición de Justicia	-
1.2.2	Procuración de Justicia	-
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	-

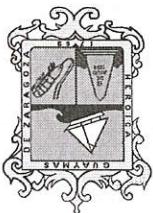
29  
 2  
 2

Artículo 15.- De acuerdo a la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se compone de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO  
 Municipio de Guaymas Sonora

TURISTICO	Total general
1001	12,746,728
1002	1,128,802
11	146,323,679
1101	5,750,365
1102	117,244,321
1103	23,328,994
12	68,950,697
1201	1,882,137
1202	52,757,711
1203	3,017,832
1204	11,293,017
Total general	731,704,338

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

1.2.4	Derechos Humanos	-
1.3	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>50,251,344</b>
1.3.1	Presidencia / Gobernatura	6,990,254
1.3.2	Política Interior	27,284,348
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2,977,182
1.3.4	Función Pública	7,373,232
1.3.5	Asuntos Jurídicos	2,519,539
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	-
1.3.7	Población	-
1.3.8	Territorio	3,106,789
1.3.9	Otros	-
1.4	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>-</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	-
1.5	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>89,485,542</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	11,116,064
1.5.2	Asuntos Hacendarios	78,369,478
1.6	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>-</b>
1.6.1	Defensa	-
1.6.2	Marina	-
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
1.7	<b>ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>179,727,073</b>



30

31

1.7.1	Policia	168,489,371
1.7.2	Protección Civil	11,237,702
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	90,027,639
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	12,874,031
1.8.2	Servicios Estadísticos	-
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	7,565,576
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	636,334
1.8.5	Otros	68,950,697
2	DESARROLLO SOCIAL	289,221,160
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	2,419,999
2.1.1	Ordenación de Desechos	-
2.1.2	Administración del Agua	-
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
2.1.4	Reducción de la Contaminación	-
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	2,419,999
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	230,026,936
2.2.1	Urbanización	-
2.2.2	Desarrollo Comunitario	143,723,489

31



P

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

2.2.3	Abastecimiento de Agua	-
2.2.4	Alumbrado Público	-
2.2.5	Vivienda	-
2.2.6	Servicios Comunes	86,303,447
2.2.7	Desarrollo Regional	-
2.3	<b>SALUD</b>	<b>1,516,518</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,516,518
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	-
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	-
2.3.5	Protección Social en Salud	-
2.4	<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>13,861,640</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	7,336,188
2.4.2	Cultura	6,525,452
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	-
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2.5	<b>EDUCACION</b>	<b>-</b>
2.5.1	Educación Básica	-
2.5.2	Educación Media Superior	-
2.5.3	Educación Superior	-
2.5.4	Posgrado	-



Q

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

32

2.5.5	Educación para Adultos	-	
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-	
2.6	PROTECCION SOCIAL	544,362	
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	-	
2.6.2	Edad Avanzada	-	
2.6.3	Familia e Hijos	-	
2.6.4	Desempleo	-	
2.6.5	Alimentación y Nutrición	-	
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	-	
2.6.7	Indígenas	-	
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	-	
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	544,362	
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	40,851,705	
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	40,851,705	
3	DESARROLLO ECONOMICO	13,875,530	
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	13,875,530	
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	13,875,530	
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	-	
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	-	
3.2.1	Agropecuaria	-	
3.2.2	Silvicultura	-	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



33



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	-
3.2.4	Agroindustrial	-
3.2.5	Hidroagrícola	-
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	-
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
3.3.3	Combustibles Nucleares	-
3.3.4	Otros Combustibles	-
3.3.5	Electricidad	-
3.3.6	Energía no Eléctrica	-
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3.4.2	Manufacturas	-
3.4.3	Construcción	-
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	-
3.5.1	Transporte por Carretera	-
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	-
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	-
3.5.4	Transporte Aéreo	-
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-



39

30

35

4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4.1.2	Deuda Pública Externa	-
4.1.1	Deuda Pública Interna	-
4.1	DE LA DEUDA	-
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	9,891,961
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	-
3.9.2	Otras Industrias	-
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3.8.4	Innovación	-
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	-
3.8.1	Investigación Científica	-
3.8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	-
3.7.1	Turismo	-
3.7	TURISMO	-
3.6.1	Comunicaciones	-
3.6	COMUNICACIONES	-
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	-

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.



4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.3	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	-
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4.3.2	Apoyos IPAB	-
4.3.3	Banca de Desarrollo	-
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4.4	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	9,891,961
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	9,891,961
	<b>Total presupuesto</b>	<b>731,704,338</b>

**Artículo 16.-** El presente presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas que serán llevados a cabo por las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa :

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020  
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA  
Municipio de Guaymas Sonora

Clave CONAC	Denominación de la Partida CONAC	Presupuesto 2020
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	225,827,884
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	13,457,203
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	2,519,539
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	9,998,876
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	452,163,665
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	27,737,170
	<b>Suma Presupuesto de Egresos Municipal</b>	<b>731,704,338</b>

ART.16

36

37

37

Entidad paramunicipal	Presupuesto aprobado (\$)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	28,092,000
Promotora Inmobiliaria de Guaymas	2,480,011
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP)	9,830,000
Administración Portuaria Integral Municipal (APIM)	13,822,519
Centro Histórico y Turístico de Guaymas	12
Instituto de Festividades de Guaymas	6,598,024
Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas	7,754,066
Instituto Municipal Indigenista	1,000,000
Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura	865,436
<b>Total Presupuesto</b>	<b>70,442,068</b>

ART.17

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020**  
**ENTIDAD PARAMUNICIPAL**  
**Municipio de Guaymas Sonora**

Artículo 17.- Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 70 millones 442 mil 068 pesos, distribuidas de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

**Artículo 18.-** El presupuesto asignado a las Comisarías y Delegaciones del Municipio suma la cantidad de 22 millones 165 mil 692 pesos, distribuido de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020**  
**COMISARIA / DELEGACIÓN**  
**Municipio de Guaymas Sonora**

**ART.18**

Comisaría/Delegación	Presupuesto aprobado (\$)
Comisaría Francisco Márquez	1,048,195
Comisaría La Misa	1,166,269
Comisaría Ortiz	792,769
Comisaría Potam Río Yaqui	2,644,551
Comisaría San Carlos	10,256,427
Comisaría Vicam	3,931,619
Delegación San José de Guaymas	2,325,862
<b>Total Presupuesto</b>	<b>22,165,692</b>



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

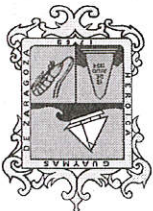
*[Handwritten mark]*

36

Subsidio		Beneficiario	Presupuesto aprobado (\$)
<b>CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Comunidad beneficiada con los programas sociales que desarrollan las entidades paramunicipales	42,091,271	
4300 Subsidios y Subvenciones	Comunidades rurales y visitantes de la zona federal marítimo terrestre	7,811,469	
4400 Ayudas Sociales	Comunidad general de Guaymas, personal sindicalizado, estudiantes de primaria	11,328,405	
4500 Pensiones y Jubilaciones	Personal pensionado y/o jubilado por el Ayuntamiento de Guaymas	33,983,118	
<b>Total presupuesto</b>			<b>95,214,263</b>

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para subsidios suman la cantidad de 95 millones 214 mil 263 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



Handwritten signatures and initials, including the number '39'.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

**Artículo 20.-** Los recursos autorizados a las dependencias, comisarias y delegaciones, para cubrir el capítulo de servicios personales, serán intrasferibles a otros capítulos del gasto. Asimismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo ni tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

**Artículo 21.-** La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

**Artículo 22.-** En el ejercicio fiscal 2020, las dependencias y las Comisarias y Delegaciones que conforman la Administración Pública municipal Directa contarán con un total de 1117 plazas, distribuidas la siguiente manera:

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020 TOTAL DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Municipio de Guaymas Sonora

Dependencia	Cantidad de Plazas	Denominación de la PLAZA	Sueldo Mensual
AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	1	12,676.75
AYUNTAMIENTO	ASISTENTE ADTIVA CABILDOS	1	12,000.00
AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	15,000.00
AYUNTAMIENTO	PEON	1	8,435.69
AYUNTAMIENTO	REGIDOR	21	339,546.73
AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	1	9,340.35
SINDICATURA	ASISTENTE	1	15,208.33
SINDICATURA	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	10,000.00
SINDICATURA	CHOFER	1	12,166.67
SINDICATURA	CONSERJE	1	9,000.00
SINDICATURA	COORD.OFICINA	1	15,363.76
SINDICATURA	COORD.OFICINAS SIND.	1	19,181.97

ART.22

40

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	0.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	19	129,683.31
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	4,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	7,500.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3	26,946.43
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3	19,347.82
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	13,180.45
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	6,995.83
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	8	78,907.22
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	12,166.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	13,180.15
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	7,313.69
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	14,194.55
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	13,991.67
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	14,460.69
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	30,453.17
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	30,470.50
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	39,358.86
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	39,234.76
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	10,950.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	30,416.67
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	22,793.34
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	26,494.92
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	57,553.51
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	17,235.91
PRESIDENCIA MUNICIPAL	8	142,456.33
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	26,494.74
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5	40,968.81
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	12,000.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	7,268.37
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	9,125.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	26,494.74
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	10,950.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	22,304.85
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	15,208.33
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	16,429.56
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	24,015.78
PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	16,200.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	41,168.96
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	58,930.47



Handwritten initials and numbers: '41', '4', and a signature.

Handwritten signature.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CHOFER	4	18,982.83
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISARIO	7	38,946.59
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISIONADO S.R.E.	2	24,576.36
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSERJE	8	48,187.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. CONTROL Y	1	21,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTE POLICIA	1	7,288.23
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO	4	30,781.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. GENERAL	1	16,221.82
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD.PROT.CIVIL	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINACION DEP. ADAPTADO	1	5,174.48
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR	9	99,749.19
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ART.Y DISEÑO	1	13,379.99
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR BOMBEROS	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE JUECES	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE VEND. AMBULANES	1	12,371.50
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DEPORTIVO	2	24,333.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR JURIDICO	2	45,015.45
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADORA	1	13,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIR. ASUNTOS DE GOB	1	26,494.74
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR	1	26,494.74
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DEL DEPORTE	1	26,494.74
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENC. JUNTA MPAL. RECL.	1	12,653.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	12,468.10
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	INSPECTOR	6	44,073.75
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA S.R.E.	1	23,902.03
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA PROFECO	1	26,494.44
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ CALIFICADOR	6	62,095.01
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ LOCAL	1	10,070.96
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MAQUINISTA DE BOMBEROS	55	385,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MEDICO LEGISTA	5	39,508.21
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	NUTRIOLOGO	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PEON	2	8,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA	15	125,807.50
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA PRIMERO	4	67,310.30
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA SEGUNDO	10	109,939.93
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA TERCERO	13	125,949.30
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DE ACCION CIVICA	1	4,699.38
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DESARROLLO RURAL	1	4,699.38
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	14	111,293.01

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large 'S' at the top, a signature in the middle, and initials 'A' and '42' at the bottom.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA EJECUTIVA	3	32,115.66
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	35,176.88
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SOLDADOR	2	21,061.11
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB OFICIAL	1	27,195.98
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB OFICIAL	4	65,970.40
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUPERVISOR	2	17,288.83
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TRABAJADORA SOCIAL	1	9,124.39
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VELADOR	2	9,494.67
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE DOCTO	3	24,500.00
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE INFORMATICA	1	10,363.00
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA VALUADOR	1	17,531.00
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE SISTEMAS	6	48,742.21
TESORERIA MUNICIPAL	ASISTENTE	3	36,245.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	32,017.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	1	14,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS ESPECIAL	1	14,855.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR GENERAL	1	8,533.00
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERA	1	8,517.00
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO	7	59,619.00
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO GENERAL	1	12,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	CONSERJE	1	9,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR	2	31,275.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE CONTABILIDAD	1	27,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE INF. FINANCIERA	1	25,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE INFORMATICA	1	10,025.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE EGRESOS	1	25,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR	4	54,056.37
TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE SERV.	2	22,958.83
TESORERIA MUNICIPAL	DIRECTOR	4	111,280.00
TESORERIA MUNICIPAL	EJECUTOR FISCAL	4	42,008.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. CONTROL GASTOS	1	21,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DE ARCHIVO DE CATASTRO	1	8,355.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DEL DEPTO ACTUA. CATAS.	1	9,955.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE REC	1	23,411.40
TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	12,780.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE CAJA GENERAL	1	21,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	JEFE DPTO. DE INFORMATICA	1	21,599.00
TESORERIA MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	1	9,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	RESP. DE CONTROL DE DOCUMENTAC	1	12,167.00
TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	1	36,935.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	14,487.15
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ASISTENTE EJECUTIVA	1	15,588.54
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUDITOR INTERNO	4	46,856.88
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUDITOR TEC.	1	13,289.35
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,320.58
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUXILIAR GENERAL	1	8,000.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CONSERJE	1	9,000.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	17,356.36
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORDINADOR JURIDICO	1	14,242.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORDINADORA DE CONTRALORIA	1	12,032.53
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CORD. UNID. INVESTIGADORA	1	13,588.65
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CORD. UNID. RESOLUTORIA	1	5,999.99
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CORD. UNID. SUSTANCIADORA	1	5,999.99
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS	1	24,814.53
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	DTOR ATENCION CIUDADANA	1	22,305.15
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ENC. SEGUIMIENTO	1	9,740.03
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ENCARGADO DE AUDITORIA	1	18,554.17
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	NOTIFICADOR	1	11,869.19
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	PROYECTISTA	1	19,289.03
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	SECRETARIA	2	17,581.15
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	SUPERVISOR DE AUDITORES	1	15,817.28
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL	1	30,471.42
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ALBAÑIL	5	44,000.00
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	1	10,138.79
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR GENERAL	6	39,731.46
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR MECANICO	63	369,268.46
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR PROTECCION CIVIL	2	18,156.62
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR PROTECCION CIVIL	1	8,110.91
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	CHOFER	9	79,706.85
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	CONSERJE	7	47,580.72
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORD. PARQUES Y JARDINES	1	18,731.50
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORDINADOR	3	63,134.93
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORDINADOR DE ALUMBRADO	2	29,637.09
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORDINADOR GRAL.	1	18,731.19
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	DIRECTOR DE SPM	1	30,471.42
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	DIRECTOR DE TALLER	1	21,088.18
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ELECTRICISTA	3	33,900.00
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENC. DE ALMACEN	1	7,951.53
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENC. DE PANTEON	2	21,325.74
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENCARGADA DE PERSONAL	1	13,751.38



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'S' at the top and various marks below.

15,664.58	1	JEFE DE OFICINA	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
17,167.78	1	MECANICO BARRREDORA	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
8,544.95	1	OFICIAL MECANICO	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
8,751.48	1	OPERADOR DE BARRREDORA	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
14,244.13	2	OPERADOR DE MOTOCONF.	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
14,016.91	1	OPERADOR MOTOCONFOR.	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
13,452.08	1	SECRETARIA	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
28,255.20	3	SOBRESTANTE DE RUTAS URBANAS	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
31,329.16	2	SOLDADOR	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
13,755.63	1	SUPERINTENDENTE	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
15,945.38	1	TECNICO FUENTE DANZANTE	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
7,828.05	1	VELADOR	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN
10,000.00	1	ALBANIL	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
106,156.76	12	ALMACENISTA	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
7,345.63	1	ANALISTA TECNICO	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
9,321.49	1	ANALISTA DE PLANEACION	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
11,542.52	1	ASISTENTE	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
33,916.71	3	AUXILIAR GENERAL	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
4,000.00	1	AUXILIAR DE OFICINA	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
6,639.96	1	AUXILIAR GENERAL	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
30,005.98	5	CHOFER	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
30,236.30	3	CONSERJE	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
36,000.00	4	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
9,481.79	1	COORDINADOR	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
104,156.12	7	COORDINADOR CMCOP	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
42,631.70	2	COORDINADOR DE INSPECTORES	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
12,166.67	1	COORDINADOR TECNICO	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
10,692.37	1	DIBUJANTE	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
4,867.30	1	DIREC. DE DESARROLLO RURAL	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
20,617.03	1	DIRECOR DE ECOLOGIA	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
22,179.23	1	DIRECTOR	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
30,471.42	1	DIRECTOR DE CONTROL URBANO	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
25,347.12	1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
26,494.74	1	ELECTRICISTA	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
11,300.00	1	ENC. DE PRESUPUESTO	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
11,468.00	1	ENC. ARCHIVO E ISSSTESON	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
13,380.90	1	ENCARGADO DE CUADRILLA	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
37,045.99	3	ENCARGADO DE DCTOS.	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
16,183.00	1	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA
14,965.61	1		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	INSPECTOR	5	44,051.56
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	MOC. DE EVAL Y SEG.	1	6,956.90
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	22,452.08
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	11,916.64
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	PLOMERO	2	20,000.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	PROYECTISTA	1	11,468.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SECRETARIA	7	79,016.67
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SOBRESTANTE	1	12,100.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SOLDADOR	1	5,193.04
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	20,872.22
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUB-DIRECTOR DESARROLLO RURAL	1	14,460.69
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUPERVISOR	7	80,107.53
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	TRABAJADORA SOCIAL	2	23,650.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE	4	28,840.62
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE DIRECCION	1	6,241.20
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE PLANEACION	1	6,083.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE EDUCATIVA	1	10,050.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUX. GESTION SOCIAL	2	13,578.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUX. INST. JUVENTUD	1	8,155.58
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	1	6,083.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	1	4,730.70
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14,306.19
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	2	13,279.92
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR GENERAL	2	16,802.78
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CHOFER	1	11,700.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CHOFER UNIDAD CANINA	1	8,000.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CONSERJE	1	5,015.80
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	1	15,208.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DEL INST. MPAL. DE LA JUV	1	7,901.34
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. COMUNICACION	1	15,208.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE PROGRAMAS	1	10,139.09
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE VERIFICACION Y EJEC.	1	8,155.32
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. PROGRAMA	1	6,590.08
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR	2	26,668.12
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	9,143.86
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	DIREC. GRAL. DESARR. SOCIAL	1	30,471.42
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	1	22,854.78
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE CENTRO COMUNITARIO	5	37,396.51
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DE PLANEACION	1	10,193.84
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	MEDICO VETERINARIO	1	4,704.39



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'S' at the top, a signature in the middle, and the number '46' at the bottom.

OFICIALIA MAYOR	ASISTENTE	4	51,975.00
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	TEC. DE SEMAFORO	1	6,083.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB-OFICIAL	29	486,437.23
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB OFICIAL	2	49,201.16
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB DIRECTOR DE TRANSITO	1	22,305.45
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SECRETARIA	5	44,474.28
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SEC. DE ACUERDOS Y PREYEC	1	12,933.78
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ROTULISTA	1	7,604.17
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA TERCERO	81	829,344.87
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA SEGUNDO	62	706,230.05
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA PRIMERO	39	678,860.98
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA	157	1,372,401.71
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	MECANICO	1	6,083.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	JEFE DE BALIZAMIENTO	1	12,887.54
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	15,208.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ENCARGADO DE PERSONAL	1	15,360.42
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	DIRECTOR SEG. PUB.	1	27,869.58
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	DIRECTOR ADMVO DE SEG. PUB.	1	26,494.74
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	COORDINADOR	3	46,423.13
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	CONSERJE	5	40,000.00
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR GENERAL	3	16,500.00
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR DE BALIZAMIENTO	2	20,135.26
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR CONTABLE	1	15,208.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ASISTENTE	2	22,761.40
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ALBAÑIL	1	9,542.32
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	ENC. DE MODULO TURISTICO	1	6,853.79
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	DIRECTOR DESARROLLO	1	30,471.42
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	COORD. INTEGRACION ECONOMICA	1	14,472.25
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	COOR. FOMENTO ECONOMICO	1	15,305.67
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	AUXILIAR GENERAL	1	10,138.79
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	AUXILIAR GENERAL	1	5,012.67
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	ASISTENTE EJECUTIVA	1	11,393.17
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	VELADOR	1	4,538.34
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	1	13,692.37
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR DE SALUD	1	10,449.65
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR	1	20,790.70
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	1	8,212.50
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR INDIGENISTA	2	17,235.91
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR	1	9,115.88
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	MODULO DE PROGRAMA	2	19,830.67



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,083.33
OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR GENERAL	2	23,138.92
OFICIALIA MAYOR	COORD. ADMITIVO.	1	14,048.85
OFICIALIA MAYOR	COORD. DE CONSERJE	1	9,000.00
OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR	3	59,618.95
OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR DE NOMINA	1	21,291.67
OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR	2	52,989.66
OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR DE INFORMATICA	1	26,495.00
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE ADQUIS Y ACTIVOS	1	15,208.33
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE DESPACHO	1	26,494.74
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE SOPORTE	1	9,740.42
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE REPARTO DE GASOLINA	1	6,780.79
OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE NOMINAS	1	24,387.78
OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE PERSONAL	1	24,725.71
OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	1	8,681.51
OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA	2	23,980.77
	TOTALES	1117	12,319,867.33



Artículo 23.- El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 417 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020**  
**TABULADOR DE SEGURIDAD PUBLICA**  
Municipio de Guaymas Sonora

ART.23

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicato	Otras Prestaciones	
POLICIA	108,382	18,707	2,182		5,419	134,690
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	108,378	17,816	2,078		0	128,272
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	108,382	18,707	2,182		5,419	134,690
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	122,445	22,141	2,583		12,244	159,413
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985

POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	123,214	22,280	2,599	12,321	160,414
POLICIA	127,432	23,042	2,688	12,743	165,905
POLICIA	94,365	17,839	2,081	14,155	128,440
POLICIA	103,728	18,756	2,188	10,373	135,045
POLICIA	94,365	17,839	2,081	14,155	128,440
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	128,579	23,250	2,712	18,873	134,024
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	122,445	22,141	2,583	12,244	159,413
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	94,365	17,839	2,081	14,155	128,440
POLICIA	94,365	18,729	2,185	14,861	134,848
POLICIA	94,365	17,839	2,081	14,155	128,440
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	103,728	18,756	2,188	14,861	134,848
POLICIA	94,365	18,729	2,185	14,861	134,848
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	108,382	17,816	2,079	0	128,277
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	99,073	18,729	2,185	14,861	134,848
POLICIA	99,073	18,729	2,185	14,861	134,848
POLICIA	108,382	18,707	2,182	5,419	134,690
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	96,276	18,991	2,216	19,255	136,738
POLICIA	103,728	18,756	2,188	10,373	135,045
POLICIA	97,835	17,691	2,064	9,784	127,374
POLICIA	99,073	18,729	2,185	14,861	134,848
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	103,728	18,756	2,188	10,373	135,045
POLICIA	94,365	18,729	2,185	14,861	134,848
POLICIA	94,365	17,839	2,081	14,155	128,440
POLICIA	94,365	18,729	2,185	14,861	134,848
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	103,728	18,756	2,188	14,861	134,848
POLICIA	94,365	18,729	2,185	14,861	134,848
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	103,728	17,904	2,089	5,186	128,907
POLICIA	94,365	17,839	2,081	14,155	128,440
POLICIA	122,445	22,141	2,583	12,244	159,413
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	128,579	23,250	2,712	18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	94,365	17,839	2,081	14,155	128,440
POLICIA	103,728	18,756	2,188	10,373	135,045
POLICIA	94,365	17,839	2,081	14,155	128,440
POLICIA	127,432	23,042	2,688	12,743	165,905
POLICIA	123,214	22,280	2,599	12,321	160,414
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	106,057	19,177	2,237		10,606	138,077
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	15,512	1,810		0	111,687
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	94,365	15,512	1,810		0	111,687
POLICIA	128,197	23,181	2,704		12,820	166,902
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	133,944	23,119	2,697		6,697	166,457
POLICIA	122,445	23,147	2,700		18,367	166,659
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	128,197	23,181	2,704		12,820	166,902
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	99,035	17,908	2,089		9,903	128,935
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	122,445	22,141	2,583		12,244	159,413
POLICIA	128,197	23,181	2,704		12,820	166,902
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	97,835	18,495	2,158		14,675	133,163
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	116,621	23,005	2,684		23,324	165,634
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	108,382	18,707	2,182		5,419	134,690
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024



Handwritten mark resembling a stylized '0' or '8'.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark resembling a stylized '0' or '8'.

Handwritten signature or mark.

50

POLICIA	204,689	33,648	3,926	0	242,263
POLICIA	116,621	23,005	2,684	23,324	165,634
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	97,835	17,691	2,064	9,784	127,374
POLICIA	99,112	17,922	2,091	9,911	129,036
POLICIA	128,197	23,181	2,704	12,820	166,902
POLICIA	94,423	17,850	2,082	14,163	128,518
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	103,728	17,904	2,089	5,186	128,907
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	103,728	17,904	2,089	5,186	128,907
POLICIA	122,445	22,141	2,583	12,244	159,413
POLICIA	103,728	17,904	2,089	5,186	128,907
POLICIA	108,382	18,707	2,182	5,419	134,690
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	108,382	18,707	2,182	5,419	134,690
POLICIA	99,073	17,915	2,090	9,907	128,985
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	128,197	23,181	2,704	12,820	166,902
POLICIA	128,197	23,181	2,704	12,820	166,902
POLICIA	94,365	15,512	1,810	0	111,687
POLICIA	128,197	23,181	2,704	12,820	166,902
POLICIA	128,197	23,181	2,704	12,820	166,902
POLICIA	195,373	33,722	3,934	9,769	242,798
POLICIA	94,365	18,614	2,172	18,873	134,024
POLICIA	89,024	10,976	1,707	0	101,707
POLICIA	89,024	10,976	1,707	0	101,707
POLICIA	99,077	12,215	1,900	0	113,192
POLICIA	108,382	13,362	2,079	0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079	0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079	0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079	0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079	0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079	0	123,823
POLICIA	94,365	11,634	1,810	0	107,809
POLICIA	108,382	13,362	2,079	0	123,823
POLICIA	94,365	11,634	1,810	0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810	0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810	0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810	0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810	0	107,809



Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large signature and the number '51'.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	117,957	14,543	2,262		0	134,762
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	113,192
POLICIA	103,733	12,789	1,989		0	118,511
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	103,113	12,713	1,978		0	117,804
POLICIA	118,894	14,658	2,280		0	135,832
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	113,192
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	94,426	11,642	1,811		0	107,879
POLICIA	97,841	12,063	1,876		0	111,780
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	103,733	12,789	1,989		0	118,511
POLICIA	104,041	12,827	1,995		0	118,863
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	113,192
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	99,356	12,249	1,905		0	113,510
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	113,192
POLICIA	94,426	11,642	1,811		0	107,879
POLICIA	94,428	11,642	1,811		0	107,881
POLICIA	94,426	11,642	1,811		0	107,879
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	103,728	12,788	1,989		0	118,505
POLICIA	99,073	12,215	1,900		0	113,188
POLICIA	99,073	12,215	1,900		0	113,188
POLICIA	117,954	14,542	2,262		0	134,758
POLICIA	99,073	12,215	1,900		0	113,188
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	108,382	18,707	2,182		5,419	134,690
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	94,365	17,839	2,081		14,155	128,440
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	122,445	22,141	2,583		12,244	159,413



Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large 'S' at the top and '52' at the bottom.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA PRIMERO	190,690	23,510	3,657		0	217,857
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	235,661	42,613	4,971		23,566	306,811
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA SEGUNDO	162,762	32,107	3,746		32,552	231,167
POLICIA SEGUNDO	151,588	29,902	3,489		30,318	215,297
POLICIA SEGUNDO	184,188	33,305	3,886		18,419	239,798
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588		12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588		12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	143,795	26,001	3,033		14,380	187,209
POLICIA SEGUNDO	141,930	27,997	3,266		28,386	201,579
POLICIA SEGUNDO	149,038	26,949	3,144		14,904	194,035
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	170,236	33,581	3,918		34,047	241,782
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170		27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	162,762	32,107	3,746		32,552	231,167
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588		12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	133,310	26,297	3,068		26,662	189,337
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	122,659	23,188	2,705		18,399	166,951
POLICIA SEGUNDO	137,744	26,039	3,038		20,662	187,483
POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343		22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170		27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	158,583	28,675	3,345		15,858	206,461
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	162,762	32,107	3,746		32,552	231,167



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large '0' at the top, a signature in the middle, and initials 'SA' at the bottom.

POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343	22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343	22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823	22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343	22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031	26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031	26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343	22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031	26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823	24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,660	15,122	2,352	0	140,134
POLICIA SEGUNDO	122,660	15,122	2,352	0	140,134
POLICIA SEGUNDO	122,658	15,122	2,352	0	140,132
POLICIA SEGUNDO	122,659	15,122	2,352	0	140,133
POLICIA SEGUNDO	122,660	15,122	2,352	0	140,134
POLICIA SEGUNDO	122,660	15,122	2,352	0	140,134
POLICIA SEGUNDO	115,716	14,266	2,219	0	132,201
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823	24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031	26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	170,236	33,581	3,918	34,047	241,782
POLICIA SEGUNDO	137,783	27,179	3,171	27,557	195,690
POLICIA SEGUNDO	133,558	26,346	3,074	26,712	189,690
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170	27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170	27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	151,588	27,410	3,198	15,159	197,355
POLICIA SEGUNDO	122,659	23,188	2,705	18,399	166,951
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170	27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823	24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823	24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	151,588	29,902	3,489	30,318	215,297
POLICIA SEGUNDO	143,795	27,183	3,171	21,569	195,718
POLICIA SEGUNDO	170,236	32,182	3,755	25,535	231,708
POLICIA SEGUNDO	143,795	26,001	3,033	14,380	187,209
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588	12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	162,762	32,107	3,746	32,552	231,167
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588	12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	151,588	29,902	3,489	30,318	215,297
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823	24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823	24,532	174,210
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	21,406	2,497	16,985	154,122
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823	24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	151,588	29,902	3,489	30,318	215,297

SS  
 /  
 Q

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA TERCERO	124,454	21,481	2,506		6,223	154,664
POLICIA TERCERO	113,234	19,545	2,280		5,662	140,721
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	124,477	22,508	2,626		12,448	162,059
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	116,097	22,901	2,672		23,219	164,889
POLICIA TERCERO	113,234	21,406	2,497		16,985	154,122
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	124,477	21,485	2,507		6,224	154,693
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	118,891	22,475	2,622		17,834	161,822
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	146,931	26,568	3,100		14,693	191,292
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	146,931	27,776	3,241		22,040	199,988
POLICIA TERCERO	160,735	27,743	3,237		8,037	199,752
POLICIA TERCERO	146,931	27,776	3,241		22,040	199,988
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	124,477	22,508	2,626		12,448	162,059
POLICIA TERCERO	117,401	22,194	2,589		17,610	159,794
POLICIA TERCERO	118,891	22,475	2,622		17,834	161,822
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	118,891	22,475	2,622		17,834	161,822
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	146,936	26,569	3,100		14,694	191,299
POLICIA TERCERO	113,234	20,475	2,389		11,323	147,421
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824



8

8

8

56

POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	145,095	26,236	3,061	14,509	188,901
POLICIA TERCERO	120,751	22,827	2,663	18,113	164,354
POLICIA TERCERO	130,060	22,449	2,619	6,503	161,631
POLICIA TERCERO	146,936	26,569	3,100	14,694	191,299
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	139,940	23,004	2,684	0	165,628
POLICIA TERCERO	160,735	27,743	3,237	8,037	199,752
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	139,940	27,605	3,221	27,988	198,754
POLICIA TERCERO	139,940	25,304	2,952	13,994	182,190
POLICIA TERCERO	146,936	26,569	3,100	14,694	191,299
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508	11,889	154,786
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	124,477	21,485	2,507	6,224	154,693
POLICIA TERCERO	146,936	27,776	3,241	22,040	199,988
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606	22,647	160,824
POLICIA TERCERO	139,940	27,605	3,221	27,988	198,754
POLICIA TERCERO	139,940	27,605	3,221	27,988	198,754
POLICIA TERCERO	113,234	19,545	2,280	5,662	140,721
POLICIA TERCERO	113,232	13,960	2,172	0	129,364
POLICIA TERCERO	124,481	15,347	2,387	0	142,215
POLICIA TERCERO	124,852	15,393	2,394	0	142,639
POLICIA TERCERO	124,481	15,347	2,387	0	142,215
POLICIA TERCERO	118,894	14,658	2,280	0	135,832
POLICIA TERCERO	118,894	14,658	2,280	0	135,832
POLICIA TERCERO	118,894	14,658	2,280	0	135,832
POLICIA TERCERO	113,232	13,960	2,172	0	129,364
POLICIA TERCERO	124,481	15,347	2,387	0	142,215
POLICIA TERCERO	113,311	13,970	2,173	0	129,454
POLICIA TERCERO	113,311	13,970	2,173	0	129,454



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'S. J. A.' and other smaller initials.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA TERCERO	113,232	13,960	2,172		0	129,364
POLICIA TERCERO	113,232	13,960	2,172		0	129,364
POLICIA TERCERO	113,232	13,960	2,172		0	129,364
POLICIA TERCERO	113,230	13,960	2,172		0	129,362
POLICIA TERCERO	113,234	13,960	2,172		0	129,366
POLICIA TERCERO	118,891	14,658	2,280		0	135,829
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	139,940	27,605	3,221		27,988	198,754
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	153,835	27,817	3,245		15,384	200,281
SUB OFICIAL	326,352	64,376	7,511		65,270	463,509
SUB OFICIAL	264,067	52,090	6,077		52,813	375,047
SUB OFICIAL	326,347	64,375	7,510		65,269	463,501
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	232,834	45,929	5,358		46,567	330,688
SUB-OFICIAL	232,838	45,930	5,358		46,568	330,694
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	232,838	45,930	5,358		46,568	330,694
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	232,838	45,930	5,358		46,568	330,694
SUB-OFICIAL	232,834	45,929	5,358		46,567	330,688
SUB-OFICIAL	232,838	45,930	5,358		46,568	330,694
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	35,213	4,108		27,941	253,532
SUB-OFICIAL	232,847	44,018	5,135		34,927	316,927
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	32,151	3,751		9,314	231,486
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	232,838	45,930	5,358		46,568	330,694
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Clave	9000 Deuda Pública	Presupuesto aprobado (\$)
9100	Amortización de Gastos de la Deuda Pública	7,213,396
9200	Intereses de la Deuda Pública	41,396,535
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	9,891,961
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>58,501,892</b>

59

ART.24

Municipio de Guaymas Sonora

CAPITULO 9000

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

Artículo 24.- Las erogaciones previstas para el capítulo 9000 Deuda Pública suman la cantidad de 58 millones 501 mil 892 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

De la Deuda Pública  
 CAPITULO IV

SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287	5,358	46,568	37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287	5,358	46,568	37,254	264,555
SUB-OFICIAL	186,272	22,965	3,572	0	0	0	212,809
SUB-OFICIAL	186,270	22,965	3,572	0	0	0	212,807
SUB-OFICIAL	186,270	22,965	3,572	0	0	0	212,809
SUB-OFICIAL	249,126	30,714	4,778	0	0	0	284,618
SUB-OFICIAL	232,838	45,930	5,358	0	0	0	330,694
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287	0	0	0	264,555
<b>SUMAS</b>	<b>55,735,793</b>	<b>9,994,976</b>	<b>1,208,363</b>	<b>0</b>	<b>7,272,059</b>	<b>74,211,191</b>	

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANFERIDOS AL**  
**MUNICIPIO**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**De la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio**

**Artículo 25.-** La aplicación de los recursos federales transferidos al Municipio de Guaymas para el ejercicio fiscal 2020 por el orden de 162 millones 881 mil 018 pesos y de recursos estatales por el orden de 0 pesos, se realizará de conformidad a lo establecido en el presente título.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 26.-** Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020**  
**FONDO DE APORTACIONES RAMO 33**  
**Municipio de Guaymas Sonora**

ART.26

Fondo	Presupuesto aprobado (\$)
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	-
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	46,615,257
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	116,265,761
Fondo de Aportaciones Múltiples	-



Fondo	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal									
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud									
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						48,816,257			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	64,828,160	6,653,568							44,776,033
Fondo de Aportaciones para las Mujeres									
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos									
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal									
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas									
<b>Totales</b>	<b>64,828,160</b>	<b>6,653,568</b>				<b>48,816,257</b>			<b>44,776,033</b>

ART.26

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2020  
 FONDO DE APORTACIONES RAMO 33  
 Municipio de Guaymas Sonora

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Descripción	Total asignado
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-
<b>Total</b>	<b>162,881,018</b>

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

### TÍTULO TERCERO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### CAPÍTULO I

##### De los Montos de las Adquisiciones

**Artículo 27.-** Para los efectos de lo señalado por el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2020, se sujetarán a lo siguiente:

- a).- Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de 12,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b).- Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación sea mayor de 12,001 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal y menor de 20,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de 20,001 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 28.-** Cuando se ejecuten recursos estatales o federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable en cada caso o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos. De igual forma, las obras públicas que se ejecuten con recursos provenientes de los gobiernos estatal y federal, deberán sujetarse a la normatividad aplicable en cada caso.



En el caso de diligencias que se realicen fuera de la ciudad dentro del horario de trabajo y que se asigne un vehículo oficial, no procederá la entrega de gastos de camino toda vez que le será suministrado el combustible necesario.

Para efectos de la aplicación de viáticos fuera del Estado, el interesado solicitará a Oficialía Mayor un monto estimado a través de la figura de gastos a comprobar conforme a la duración del viaje, el cual deberá ser comprobado ante la Tesorería Municipal mediante documentación que reúna los requisitos fiscales vigentes. En caso de no ejercer en su totalidad los recursos asignados, deberá efectuar la devolución a la Tesorería Municipal para los registros contables correspondientes

DENOMINACION DEL PUESTO	VIATICOS POR DIA			GASTOS DE CAMINO POR EVENTO (Pesos)
	ESTATAL (Pesos)	NACIONAL (Pesos)	EXTRANJERO (Dolares)	
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,300.00	2,800.00	350.00	1,100.00
SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, OFICIAL MAYOR Y REGIDORES	1,800.00	2,200.00	300.00	1,000.00
DIRECTORES GENERALES Y SUBTESORERO	1,500.00	1,850.00	230.00	800.00
DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPENDENCIA	1,200.00	1,600.00	190.00	700.00
COORDINADORES GENERALES, DE OFICINA Y DE UNIDAD	1,000.00	1,200.00	150.00	600.00
EMPLEADOS O AUXILIARES	800.00	1,000.00	100.00	500.00

Tarifa de Viáticos y Gastos de Camino para 2020

Artículo 29.- Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá registrar de acuerdo a la tabla siguiente:

De los Montos de los viáticos y gasto de camino  
 CAPITULO II

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

### CAPÍTULO III

#### Previsiones generales

**Artículo 30.-** En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Los apoyos de toda índole y gastos operativos en general a ejercer con cargo al presupuesto de egresos del Ayuntamiento como dependencia, deberán ser autorizados previamente por la Oficialía Mayor, sin este requisito, la Tesorería Municipal no efectuará ningún pago.

**Artículo 31.-** La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

**Artículo 32.-** Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para el sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

**Artículo 33.-** La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

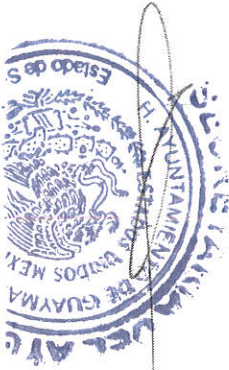
**Artículo 37.-** Durante el ejercicio de 2020 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2019 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance, así mismo, también se podrá afectar como resultado de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 36.-** Si durante el ejercicio del Presupuesto los ingresos son menores a los programados o se presenten circunstancias extraordinarias que modifiquen las prioridades del Municipio, el Presidente Municipal autorizará a la Tesorería Municipal para efectuar las reducciones presupuestales correspondientes, en todo caso las reducciones que se realicen al Presupuesto de Egresos deberán buscar reducir el gasto corriente y proteger las inversiones en infraestructura.

**Artículo 35.-** Los ingresos extraordinarios y financiamientos autorizados, serán aplicados para satisfacer necesidades de los programas prioritarios en materia de seguridad pública y servicios públicos y los específicos para los cuales hubieran sido contratados, y que se vinculen principalmente con inversión productiva y en gasto social vinculado directamente a la atención de la población.

**Artículo 34.-** El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto, esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



65

2

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

#### CAPÍTULO IV Del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

**Artículo 38.-** El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El proceso que se debe llevar a cabo es el siguiente:

1. **Planeación:** Alineación con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de otros derivados del mismo.
2. **Programación:**
  - 2.1 Elaboración y autorización de estructuras programáticas
  - 2.2 Definición de Programas Presupuestarios (Pp)
  - 2.3 Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
  - 2.4 Formulación de los Indicadores de Desempeño (estratégicos y de gestión)
3. **Presupuesto:** Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados
4. **Ejercicio y Control:**
  - 4.1 Mejora en la gestión del gasto público
  - 4.2 Reglas de operación de los programas
5. **Seguimiento:** A través de informes de resultados y monitoreo de los indicadores
6. **Evaluación:** Evaluaciones y compromisos de mejora de políticas, programas e instituciones.
7. **Rendición de Cuentas:** Cuenta Pública e informes.

Para efectos del Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Guaymas, Sonora, se tomaron las medidas necesarias en relación a las acciones, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo vigente para cuantificar, planear y presupuestar programas y partidas que se alineen al mismo.

Con el objetivo claro de cumplir con todas las etapas del ciclo presupuestal el municipio empezó este 2019 y continuara en el 2020 con el proyecto de fortalecer el PbR, el cual inició con una profunda revisión del Plan Municipal de Desarrollo vigente y la elaboración de un nuevo catálogo de programas presupuestarios para el ejercicio 2020. El presupuesto basado en resultados PbR para el ejercicio 2020 está integrado por 17 programas presupuestarios y tienen asignados en su conjunto un total de 731 millones 704 mil 338 pesos que es ejercido por 12 dependencias y 9 entidades paramunicipales.

Clave	Denominación de la Partida PBR	Presupuesto 2020
001	CONDUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	39,456,444
004	PATRIMONIO MUNICIPAL	6,083,971
038	GESTIÓN PARA RESULTADOS MUNICIPAL	186,371,441
020	GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	2,519,539
009	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	7,578,877
026	ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES	22,165,692
008	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	10,734,773
034	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	7,336,188
028	PROMOCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	6,525,452
016	CONTROL INTERNO	7,373,232
019	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	86,303,447
036	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	2,419,999
017	PLANEAÇÃO Y EJECUCIÓN DEL DESARROLLO URBANO	143,723,489

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020**  
 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA  
 Municipio de Guaymas Sonora

Dentro del proyecto de fortalecimiento del PBR mencionado en el párrafo anterior actualmente se están realizando las actividades de rediseño y elaboración de las **Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)** de los programas presupuestarios y la formulación de los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, para el ejercicio 2020 que posteriormente formarán parte integral de la información presupuestal, lo que permitirá realizar las etapas posteriores de ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GUAYMAS, SONORA.



Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature and the number '69'.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.

027	TRANSFORMACIÓN SOCIAL	42,912,585
032	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	13,875,530
021	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	122,994,685
022	TRÁNSITO MUNICIPAL	23,328,994
<b>Suma Presupuesto de Egresos Municipal</b>		<b>731,704,338</b>

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, artículo 61 fracción II inciso c) segundo párrafo.

Además, a efectos de la evaluación y la rendición de cuentas, el Municipio de Guaymas, Sonora deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.**- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1° de enero del año 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**-En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decreta el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, mismo que se inserta a continuación:



ca

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO  
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO  
Vocal

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA  
Vocal

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO  
Secretaria

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE  
Presidente

"Artículo 144.- Para efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento.  
Las modificaciones al Presupuesto de Egresos deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación."  
Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GUAYMAS, SONORA.





- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCIA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA Y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como una abstención del C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK. -----

--- Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE TREINTA Y SEIS (36) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.